

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2001

A la Junta General de Accionistas de  
GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S. A.

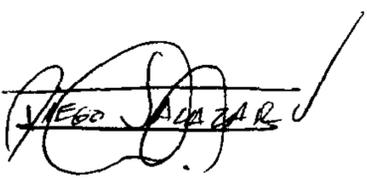
De acuerdo con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su correspondiente Reglamento, y en cumplimiento de las funciones de Comisario de la empresa, pongo en su conocimiento el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001.

Durante este período la compañía se involucró en el proyecto de adecuar una embarcación con la que se reemplazaría la siniestrada a fines del año 1999, objetivo cumplido ya que a fines de año reinició operaciones de cruceros en Galápagos con la M/N GALÁPAGOS LEGEND.

Los intereses recuperados de la compañía de seguros por la demora en el pago del siniestro de la M/N GALÁPAGOS DISCOVERY, permitieron cubrir los gastos del año, quedando un pequeño remanente que se mantendrá en reservas.

Las cifras de los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los Libros contables, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a la revisión efectuada, se revisó también los libros sociales en los que constan las resoluciones aprobadas por la Junta de Accionistas y que la administración de la compañía ha dado cabal cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

  
COMISARIO  
DIEGO SALAZAR V.

  
03 MAYO 2005  
 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
José Garzón  
C.A.U.